



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0858**
NEUQUEN, 18 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 4954-M/17, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 4 de septiembre de 2017, se solicita el reintegro de gastos de pasaje aéreo, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto/2017, para asistir a reuniones en Nación Servicios por la implementación del Sistema de Control uso de beneficiarios Tarjeta SUBE;

Que dado el cambio de horario de la reunión se adquirió el pasaje en forma urgente;

Que a fs. 3 obra fotocopia del pasaje emitido por Aerolíneas Argentinas, NEUQUEN- BUENOS AIRES ticket nº 0442134679636 por un importe de \$ 3.137,75 (Pesos Tres Mil Ciento Treinta y Siete con Setenta y Cinco Centavos);

Que se cuenta con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 6, mediante Pase nº 1229/2017, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva nº 5687;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

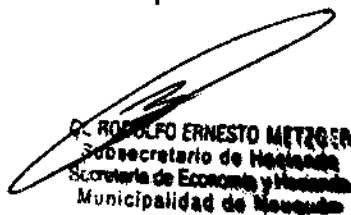
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.137,75) en carácter de reintegro, al Dr. **FERNANDO R. PALLADINO**, por la adquisición de pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2154
Fecha 27 / 10 / 2017